



Colonia Ayuí, 10 de Noviembre de 2015.

ORDENANZA N° 423

VISTO:

Que se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 421/2015, la cual modifica el Presupuesto de Presupuesto de Cálculo de Gastos y Recursos para el año 2015.

CONSIDERNADO:

Que es necesario que el cálculo contable sea balanceado.

Que por un error de tipeo el Artículo 4° de la Ordenanza N° 421 reza textualmente **Modifíquese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos año 2015, creando la siguiente Cuenta de Egreso: Erogaciones Convenio COPNAF \$ 132.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Dos Mil).**

EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE COLONIA AYUÍ, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y
CONCORDANTES;

ORDENA:

Art. 1°): Modifíquese el Artículo N° 4 de la Ordenanza N° 421/2015, quedando redactado de la

E-mail: municipipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Juan C. Piroma

